



RENDICIÓN DE CUENTAS 2020



COORDINACION ZONAL 6



sembramos
Futuro

Lenín



1. DATOS GENERALES

1.1 Antecedentes Institucionales

El Art. 13 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, establece que “El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación, y le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, leyes instrumentos internacionales y reglamentos aplicables...”.

1.2 Sede Administrativa

La **Coordinación Zonal 6 – Deporte**, se domicilia en la provincia del Azuay, en la ciudad de Cuenca.

Dirección: Calle El Cóndor y Av. De Los Andes

Página Web: www.deporte.gob.ec.

Teléfono: 4103934 - 4103937

1.3 Cobertura Geográfica

La Secretaría del Deporte desconcentró su gestión en 7 Coordinaciones Zonales, adicionales a la Planta Central ubicada en la ciudad de Quito; en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo Nro. 357 de 2 de junio de 2010.

Cobertura Geográfica por Zonas de Planificación SD		
Coordinación General Zonal	Jurisdicción Zonales	Delegaciones Sede
1	Esmeraldas; Carchi; Imbabura y Sucumbíos	Esmeraldas
2	Pichincha; (sede Quito); Napo; y Orellana	Orellana
3	Pastaza; Cotopaxi; Tungurahua; y Chimborazo.	Chimborazo
4	Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas	Manabí
6	Azuay; Cañar; y, Morona Santiago	Azuay
7	El Oro; Loja; y Zamora Chinchipe	Zamora Chinchipe
8	Guayas; Los Ríos; Península de Santa Elena; Galápagos y Bolívar	Guayas

Fuente: Estatuto Orgánico por Procesos, Secretaría del Deporte



1.4 Período de Rendición de Cuentas

El presente informe de rendición de cuentas corresponde al período de enero a diciembre del año 2020.

2. ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

La misión y visión de la Secretaría del Deporte fueron planteadas en concordancia con la Constitución de la República que establece que el Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación.

2.1 Misión

Somos la institución rectora de la política pública de la cultura física, que abarca el Deporte, Educación Física y Recreación, mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos que contribuyen al buen vivir.

2.2 Visión

Ser la institución referente en América Latina en el ámbito de la Cultura Física, para promover hábitos y prácticas de vida saludable orientados al beneficio de la población y la consecución de logros deportivos.

2.3 Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos que direccionan el trabajo de la Secretaría del Deporte son los siguientes:

- **Objetivo Estratégico 1:** Incrementar la práctica de la cultura física en la población.
- **Objetivo Estratégico 2:** Incrementar el rendimiento de los atletas para la consecución de logros deportivos.





2.4 Anclaje con las Políticas y Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021

Conforme lo dicta la Constitución de la República del Ecuador se ha diseñado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, denominado para el período 2017-2021 denominado “Toda una vida”.

El Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” 2017 - 2021 fue la guía del accionar de la Secretaría del Deporte, considerando que la práctica del deporte y la actividad física constituyen un eje transversal para mejorar la calidad de vida de la población.

A continuación, se presentan los objetivos y políticas a los que se ancla la gestión de este Portafolio:

Eje Nro. 1: Derechos para todos durante toda una vida.

Objetivos Nacionales De Desarrollo:

Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

Fundamento: El garantizar una vida digna en igualdad de oportunidades para las personas es una forma particular de asumir el papel del Estado para lograr el desarrollo; este es el principal responsable de proporcionar a todas las personas –individuales y colectivas–, las mismas condiciones y oportunidades para alcanzar sus objetivos a lo largo del ciclo de vida, prestando servicios de tal modo que las personas y organizaciones dejen de ser simples beneficiarias para ser sujetos que se apropian, exigen y ejercen sus derechos.

Políticas:

1.3. Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y, los actores de la economía popular y solidaria en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.

1.4. Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades. El objetivo mencionado del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 abarca la meta de incrementar el porcentaje de personas de 12 y más años de edad que realizan actividades físicas por más de 3,5 horas a la semana, por lo tanto, se establece la responsabilidad directa del cumplimiento a través de la ejecución de los planes, programas y proyectos que la Secretaría del Deporte ha propuesto implementar.





Eje Nro. 3: Más sociedad, mejor Estado.

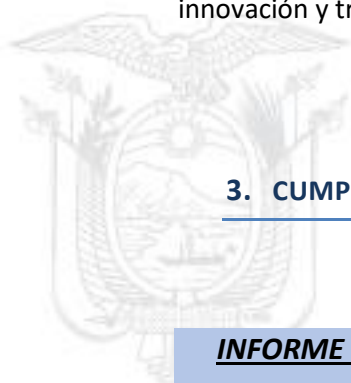
Objetivos Nacionales De Desarrollo:

Objetivo 9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.

Fundamento: Ecuador ha buscado insertarse estratégica y activamente en el orden internacional, privilegiando la integración soberana de los pueblos. La Constitución (2008) establece que la integración es un objetivo estratégico del Estado ecuatoriano, especialmente con los países de Latinoamérica y el Caribe, que supone el respeto mutuo de los Estados y su autodeterminación en materia política, económica y financiera, alimentaria, cultural y ambiental.

Políticas:

9.3. Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador.



3. CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

INFORME DE ACTIVIDADES DE 2020 DE LA UNIDAD DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FISICA

3.1 Proyectos y Actividades Desarrolladas

En el periodo 2020, la Coordinación Zonal 6 gestionó y realizó varias actividades, con el fin de impulsar los proyectos de la Secretaría del Deporte y los servicios brindados por la Institución.

PROYECTOS A CARGO DE LA CZ6

ANTECEDENTES:

Mediante Comunicado Oficial del 12 de marzo De 2020, tras la Declaratoria de Emergencia dispuesta el miércoles 11 de marzo de 2020, El presidente Lenín Moreno decretó emergencia sanitaria nacional.



Con fecha 16 de marzo de 2020, el presidente de la República, Lenín Moreno Garcés, a través de una cadena nacional, declaró el Estado de Excepción en todo el territorio ecuatoriano, con el propósito de contener la transmisión del coronavirus (COVID-19).

En virtud de las disposiciones de la Presidencia de la Republica del Ecuador y el Ministerio de Gobierno, la Secretaría del Deporte, resuelve, "El proyecto Actividades Extraescolares queda suspendido hasta que el Ministerio de Educación disponga reanudar las clases en los distintos niveles".

Mediante Oficio Nro. SD-DM-2020-0257 de 26 de marzo de 2020 la Eco. Andrea Sotomayor Secretaría del Deporte solicitó a la Sra. Isabel Maldonado Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida y Presidente del Gabinete Sectorial de lo Social la aprobación para modificación de metas de indicadores al nivel operativo N1-Secretaría del Deporte.

Con Oficio Nro. STPTV-STPTV-2020-0142-OF de 31 de marzo de 2020 la Sra. Isabel Maldonado Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida y Presidente del Gabinete Sectorial de lo Social remite a la Eco. Andrea Sotomayor Secretaría del Deporte la aprobación de las metas de indicadores al nivel operativo N1-Secretaría del Deporte.

Mediante Memorando Nro. SD-DDFEF-2020-0273 de fecha 31 de marzo de 2020 el Mgs. Hugo Angos Director de Deporte Formatico y Educación Física informó a los Coordinadores Zonales que: "Mediante resolución del Gobierno Nacional del 30 de marzo del 2020, en el cual se prorroga la jornada presencial de trabajo para el sector público y privado hasta el 05 de abril del 2020, debido al nivel de propagación del COVID – 19, a nivel nacional. Acogiendo a lo dispuesto, me permito informar que los servicios Deporte para Toda una Vida: Escuelas de Iniciación Deportiva "Mi Primer Deporte" y Actividades Deportivas Extraescolares "De la Clase al Deporte", continúan suspendidos hasta el 05 de abril del 2020.

Esta medida será valorada en el transcurso de la semana para considerar su ampliación."

Mediante Memorando Nro. SD-DDFEF-2020-0279 de fecha 03 de abril de 2020 el Mgs. Hugo Angos Director de Deporte Formatico y Educación Física informó a los Coordinadores Zonales la suspensión de los Servicios Deporte para Toda una Vida: Escuelas de Iniciación Deportiva "Mi Primer Deporte" y Actividades Deportivas Extraescolares "De la Clase al Deporte" durante los meses de abril y mayo de 2020.

Mediante memorando No. SD-DPI-2020-0717 de fecha 02 de abril de 2020, la Dirección de Planificación e Inversión el Mgs. Cristian Gustavo Morales Valencia solicita revisar las metas de los indicadores de los proyectos de inversión que se encuentran en el GPR que se encuentren afectados y no puedan ser cumplidos este periodo con la finalidad de realizar la reprogramación de las mismas, por lo cual ya el Señor Coordinador Abg. Cristian José Yumbra Castro envió la solicitud para modificación de metas de los proyectos de inversión de la CZ6 – Deportes mediante memorando Nro. SD-CZ6-2020-0658 con fecha 15 de abril de 2020 según el siguiente detalle:



PROYECTO	META PROGRAMADA ABRIL	NUEVA META ABRIL 2020	META PROGRAMADA MAYO	NUEVA META MAYO 2020
ACTIVO Y SALUDABLE TODA UNA VIDA	14940	1	14940	1
ESCUELAS DE INICIACION DEPORTIVA	700	1	700	1
ACTIVIDADES DEPORTIVAS EXTRAESCOLARES	1250	1	1250	1

1. PROYECTO ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA

META DEL PROYECTO SEGÚN EL MODELO DE GESTIÓN 2020

- Incrementar 105 Escuelas de Iniciación Deportiva en los diferentes cantones del país.
- Fomentar el desarrollo de diferentes disciplinas deportivas en los cuales incluyen deportes con discapacidades y deportes de playa.
- Alcanzar un total de 5250 deportistas, en las 105 Escuelas de Iniciación Deportiva en todo el país.

El proyecto Escuelas de Iniciación Deportiva en la Zona 6 inicia en el mes de marzo con un total de 13 instructores, teniendo como meta por instructor 50 beneficiarios cada uno, dando como resultado un total de 650 beneficiarios.

Número de instructores:

Azuay: 7

Cañar: 3

Morona Santiago: 3

En el mes de marzo como se indica inicia el proyecto, por lo cual cada instructor contratado realizó las gestiones pertinentes durante las dos primeras semanas para empezar con las escuelas deportivas en los diferentes cantones, dada la situación del país por la presencia del COVID-19 en el mes de marzo la Secretaría del deporte envía un comunicado oficial con fecha 12 de marzo en el cual indica que se suspenden las actividades de los proyectos de esta Cartera de Estado.

Inversión total Zona 6 EID: \$70.200,00 solo en sueldos a Instructores

Calidad de Gasto Devengado:

ZONA 6			MARZO			
N°	PROVINCIA	DESCRIPCIÓN	VALOR TRANSFERIDO	VALOR PLANIFICADO	VALOR DEVENGADO	OBSERVACIÓN
6	AZUAY	PAGO DE INSTRUCTOR	37.800,00	540,00	540,00	Los valores cancelados son según el modelo de gestión del proyecto EID 2020.
		PAGO DE INSTRUCTOR		540,00	540,00	
		PAGO DE INSTRUCTOR		540,00	540,00	
		PAGO DE INSTRUCTOR		540,00	540,00	
		PAGO DE INSTRUCTOR		540,00	540,00	
		PAGO DE INSTRUCTOR		540,00	540,00	
	CAÑAR	PAGO DE INSTRUCTOR	16.200,00	540,00	540,00	
		PAGO DE INSTRUCTOR		540,00	540,00	
		PAGO DE INSTRUCTOR		540,00	540,00	
	MORONA SANTIAGO	PAGO DE INSTRUCTOR	16.200,00	540,00	540,00	
		PAGO DE INSTRUCTOR		540,00	540,00	
		PAGO DE INSTRUCTOR		540,00	540,00	
	TOTAL			70.200,00	7.020,00	

Mediante **Zimbra** de fecha **11 de mayo de 2020** el Mgs. Hugo Angos Director de Deporte Formatico y Educación Física solicitó llenar la matriz de origen y destino adjunta, ajustando a los valores que se encuentran en el documento PDF adjunto del Servicio Escuelas de Iniciación Deportiva, por lo cual se solicitó apoyo al Ing. Santiago Villavicencio encargado del área de planificación en aquel entonces para llenar dicha matriz, dado el apoyo del compañero se tiene que: "Los valores disponibles de cada proyecto serían la diferencia del presupuesto original asignado desde Abril a Diciembre, menos el nuevo presupuesto indicado en los documentos PDF desde Junio a Diciembre."

Evento o subproyecto	Tarea (Adquisición, transferencia, pago, contratación, etc.)	Presupuesto Abril - Diciembre	Presupuesto Junio - Diciembre	Disponible
Actividades Deportivas Extraescolares	Contratación de Instructores y Administrador	\$130.590,00	\$68.040,00	\$62.550,00
Escuelas de Iniciación Deportiva	Contratación de Instructores	\$63.180,00	\$30.240,00	\$32.940,00

Dicha respuesta es enviada al Director de Deporte Formatico y Educación Física.

Mediante **Zimbra** de fecha **13 de mayo de 2020** el Mgs. Hugo Angos Director de Deporte Formatico y Educación Física solicita se disponga a quien corresponda la validación de la **matriz de modificación POA de inversión**, de acuerdo a los servicios Deporte para Toda una Vida: Escuelas de Iniciación Deportiva "Mi Primer Deporte" y Actividades deportivas Extraescolares "De la Clase al Deporte, por lo cual de igual forma se pide apoyo al Ing. Santiago Villavicencio encargado del área de planificación y se da respuesta el director indicando que:

"se ha revisado junto con el área de planificación de la CZ6 la matriz de Modificación POA de inversión, por lo cual se validan los valores a ser liberados de los servicios: EID / ADE:"

EID

- \$ 36.720,00

ADE

- \$ 77.670,00

Mediante Memorando Nro. SD-DDFEF-2020-0360 de fecha 19 de junio de 2020 el Mgs. Hugo Angos Director de Deporte Formatico y Educación Física informó a los Coordinadores Zonales envió comunicado de suspensión de Servicios Deporte para Toda una Vida: Escuelas de Iniciación Deportiva "Mi Primer Deporte" y Actividades Deportivas Extraescolares "De la Clase al Deporte", en el cual indica que: "Con fecha 3 de junio el COE Nacional menciona que "se mantienen suspendidas actividades deportivas de todo tipo, en espacios cerrados donde no se garantice el distanciamiento social (gimnasios, centros de entrenamiento y similares)".

Acogiendo a lo dispuesto, me permito informar que los servicios Deporte para Toda una Vida: Escuelas de Iniciación Deportiva "Mi Primer Deporte" y Actividades Deportivas Extraescolares "De la Clase al Deporte", continúan suspendidos.

Esta medida será aplicada hasta nuevas disposiciones."

De acuerdo a los antecedentes indico que continúan suspendidas las actividades del Servicio Deporte para Toda una Vida: Escuelas de Iniciación Deportiva "Mi Primer Deporte" por el mes de junio.

Mediante memorando **Nro. SD-SSDD-2020-0238** de fecha **30 de julio de 2020** el Lcdo. Andrés Darío Tobón Castellón SUBSECRETARIO DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA manifestó que: "se está elaborando un nuevo modelo de gestión de acuerdo a la nueva normalidad por la pandemia Covid-19 y la tipología de nuevos productos a



entregar en el servicio “Deporte para Toda una Vida”, no da viabilidad técnica de mantener los contratos de los servicios profesionales del período fiscal 2020, de los servicios Deporte para toda una Vida: Escuelas de Iniciación Deportiva “Mi Primer Deporte”, Actividades Deportivas Extraescolares “De la Clase al Deporte” “Activo y Saludable”, por tal motivo se recomienda según el ámbito de su competencia y si se considere pertinente dar por terminados los contratos de los de instructores, administradores y coordinadores de los servicios antes mencionados.”

En atención al memorando antes indicado el Abg. Rafael Buestan realiza las acciones pertinentes y solicita al departamento técnico metodológico de la coordinación zonal 6 mediante memorando **Nro. SD-CZ6-2020-0922** de fecha 05 de agosto de 2020 se “proceda con un listado de las personas que trabajan en los servicios que se están prestando por la Secretaria del Deporte en esta Coordinación 6, informe que debe detallarse los siguientes datos: nombres completos, números de cedula, el servicio que desempeñaba, calidad en la que prestaba el servicio”, por lo cual se da respuesta mediante Zimbra con fecha 04 de agosto del presente año según previo aviso de la información requerida y también mediante memorando **Nro. SD-CZ6-2020-0929** de fecha 07 de agosto de 2020.

Nuevamente mediante zimbra con fecha 19 de agosto el Abg, Rafael Buestan solicita datos de los instructores de los proyectos en formato Excel, por lo cual se da respuesta con fecha 19 de agosto del presente año.

El 24 de agosto del presente año mediante zimbra el Abg. Rafael Buestan remite notificaciones de terminación para revisión de nombres y números de contrato para posteriormente pasarle al señor Coordinador para la firma electrónica y finalmente notificar a los instructores a sus respectivos correos; en atención al zimbra se verifica los datos y se indica que existen pequeños errores de digitación de algunos instructores por lo cual adjunto nuevamente el listado para su revisión y acciones pertinentes.

El 26 de agosto de 2020 mediante zimbra el Abg. Cristian Yumbra Coordinador Zonal 6 adjunta las notificaciones del proyecto Escuelas de Iniciación Deportiva “Mi primer deporte”, en el cual solicita: “revisar si existe alguna novedad, en el caso de existir comunicarse con jurídico, de igual manera si esta correcto proceder con la notificación a los profesionales de los proyectos.” En atención al requerimiento del Señor Coordinador se realiza la respectiva revisión de cada notificación ya firmada electrónicamente por el Coordinador Zonal, del cual no existen novedades, por lo cual se procede con la notificación mediante correo electrónico y de forma individual a cada uno de los 13 instructores del servicio Escuelas de Iniciación Deportiva "Mi primer deporte", y también se les comunica mediante vía WhatsApp para mayor constancia de dicha notificación, cabe recalcar que la notificación se encontraba con fecha 21 de agosto y fue enviada el 26 de agosto de 2020 a cada instructor con copia al Señor Coordinador Zonal y el Abg. Rafael Buestan.



2. PROYECTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS EXTRAESCOLARES

Nombre del proyecto/actividad: Actividades Deportivas Extraescolares "De la Clase al deporte"

Periodo: marzo-diciembre 2020 (suspendido en marzo por Decreto Presidencial/Emergencia Sanitaria)

Provincias: Azuay, Cañar, Morona Santiago Beneficiarios: 12.500, 1.250 mensual.

Monto total: \$145.100,00

Monto instructores: \$135.000,00

Monto Administrador: \$10.100,00

Deportes: TKD, baloncesto, futsal, voleibol, judo, atletismo, karate do.
Categorías: sub 11, sub 12-14, sub 15-17

Instructores: 25, 13 Azuay, 7 Cañar, 5 Morona Santiago.

Administrador: 1 zonal

Socialización de los proyectos EID y ADE con todos los instructores y provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago





3. PROYECTO ACTIVO Y SALUDABLE

PRESUPUESTO DEVENGADO					
CZ	SERVICIO	ITEM	PLANIFICADO	DEVENGADO	SALDO
CZ6	ACTIVO Y SALUDABLE TODA UNA VIDA	HONORARIOS	264306,84	36476,88	227829,96
		PUBLICIDAD	1386,00	0,00	1386,00
		IMPLEMENTACIÓN	5400,00	0,00	5400,00
		ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS/EVENTOS	11115,96	0,00	11115,96
		INDUMENTARIA	41158,26	0,00	41158,26
		VIÁTICOS/PASAJES AL INTERIOR	2964,28	0,00	2964,28

INSTRUCTORES Y META DE BENEFICIARIOS DE LA CZ6									
PROVINCIA	AF RITMICAS		AF RECREATIVAS		SEGURA DE TI MISMA		CPL		TOTAL
	INST	BEN	INST	BEN	INST	BEN	INST	BEN	
AZUAY	10	3000	6	1080	1	320	1	4500	10.020
CAÑAR	6	1800	2	360	1	320	1	2580	
M. SANTIAGO	6	1800	4	720	1	320	1	2980	

METAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS EN RELACIÓN A LOS INSTRUCTORES

FEBRERO 2020

El servicio Activo y Saludable Toda una Vida, inicio en la zona 6 con un total de 20 instructores teniendo como meta por instructor de actividades rítmicas un total de 300 beneficiarios, en actividades recreativas 180 beneficiarios, en Segura de ti Misma 100 beneficiarios y en el CRS 320 beneficiarios.

PROVINCIA	META PLANIFICADA	BENEFICIARIOS ALCANZADOS	DIFERENCIA
AZUAY	2680	3070	+390
CAÑAR	760	651	-109
MORONA SANTIAGO	1000	1346	+346
TOTAL ZONA	4440	5067	+627

MARZO 2020

El Servicio Activo y Saludable Toda una Vida, para el mes de marzo en la Zona 6 se tenía planificado tener ya el equipo completo de 40 instructores teniendo como meta por instructor de actividades rítmicas un total de 300 beneficiarios, en actividades recreativas 180 beneficiarios, en Segura de ti Misma 100 beneficiarios y en el CRS 320.

PROVINCIA	META PLANIFICADA	BENEFICIARIOS ALCANZADOS	DIFERENCIA
AZUAY	3010	5474	+2464
CAÑAR	1496	1083	-413
MORONA SANTIAGO	1994	3106	+1112
TOTAL ZONA	6500	9663	+3163

De acuerdo a la meta establecida en el modelo de gestión del Servicio Activo y Saludable Toda una Vida, considerando que por cada instructor se debe activar un total de 300 beneficiarios en actividades rítmicas, en actividades recreativas 180 beneficiarios, en Segura de ti Misma 100 beneficiarios y en el CRS 320 beneficiarios, y con la actualización de metas para el mes de marzo en relación al decreto de emergencia sanitaria dispuesto por la Presidencia de la República, mediante memorando Nro. SD-DR-2020-0226 de fecha 20 de marzo la Dirección de Recreación plantea las nuevas metas para la Zona 6, mismas que son aprobadas mediante memorando Nro. SD-CZ6-2020- 0556 de fecha 20 de marzo.

GESTIÓN CON LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS - ASUNTOS DEPORTIVOS

En la Unidad de Asuntos Deportivos, se han ejecutado procesos administrativos y legales dentro del ámbito de su competencia, que han permitido cumplir con la misión y visión de esta Secretaría de Estado a través de su Coordinación Zonal 6 de Deporte, entre las cuales se detallan las siguientes:

- La Unidad de Asuntos Deportivos Zona 6, resolvió respecto a solicitudes de las organizaciones deportivas, conforme las atribuciones detalladas en el Acuerdo 163 de 12 de febrero de 2019 Reglamento Interno de Delegación de Firmas de la Secretaría del Deporte.

Se detalla esta actividad por provincias:

PROVINCIAS DEL AZUAY CAÑAR Y MORONA SANTIAGO

DEPORTE FORMATIVO

NOMBRE DEL ORGANISMO	OTORGAMIENTO DE VIDA JURIDICA	REGISTRO	ADM. GENERAL
FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL	0	3	7
LIGA DEPORTIVAS CANTONALES	0	13	0
CLUB ESPECIALIZADO FORMATIVO	9	35	0
ASOCIACIONES DEPORTIVAS	0	1	0



DEPORTE RECREACIONAL

NOMBRE DEL ORGANISMO	OTORGAMIENTO DE VIDA JURÍDICA	REGISTRO DE DIRECTORIO
FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE LIGAS BARRIALES Y PARROQUIALES	0	1
FEDERACIÓN DEPORTIVA CANTONAL DE LIGAS BARRIALES Y PARROQUIALES	0	0
LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES	0	4
CLUBES BARRIALES-PARROQUIALES-COMUNITARIOS	3	26

ORGANISMO DEPORTIVO	REGISTRO
LIGA DEPORTIVA ESTUDIANTIL	1

TOTAL, DE TRÁMITES REGULARIZADOS EN LAS PROVINCIAS DE AZUAY CAÑAR Y MORONA SANTIAGO

TIPO DE ORGANISMO DEPORTIVO	TOTAL DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	TOTAL DE REGISTROS
RECREATIVO-FORMATIVO	12	88

- El reporte de ingresos de solicitudes de usuarios, en legalización de organismos deportivos es de 167.
- Se resolvió 100 registros de directorio y otorgó vida jurídica a organismos deportivos dentro de la Zona 6 del Deporte.
- Se emitió 67 respuestas no favorables a los usuarios.

GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

Proceso de aprobación del POA de Organismos Deportivos

En virtud de las disposiciones de la Resolución Nro. 017 de Sesión Virtual de 21 de diciembre de 2018 en el que se establece “Expedir los Criterios y Directrices Generales que deben aplicar las Instituciones Públicas que conforman el Consejo Sectorial de lo Social, para realizar los Procesos de Donaciones o Asignaciones no Reembolsables de Recursos Públicos”, emitida por el Consejo Sectorial de lo Social.

En cumplimiento a lo establecido en los Acuerdos Nro.0090 de 22 de enero de 2020 y 0143 de 23 de enero de 2020, a través de las asignaciones del POA, el Gobierno Nacional entregó en el 2020 a las Ligas Deportivas Cantonales, Parroquiales y Barriales \$688.849,17 monto del cual se ejecutó \$500.703,58; dentro de los acuerdos emitidos constaban en un numero de 27 Ligas Deportivas Cantonales y 16 Ligas Barriales y/o Parroquiales, dando un total de 43 Organismos Deportivos de jurisdicción de la Zona 6, con asignación presupuestaria; se detalla a continuación los organismos que presentaron toda la documentación habilitante y cumplieron con los establecido en los acuerdos para recibir su respectiva asignación:

LIGAS DEPORTIVAS CANTONALES, BARRIALES Y PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DEL AZUAY

Como se puede observar en la matriz de un total de 18 Organismos Deportivos pertenecientes a la provincia del Azuay; un número total de 10 Organismos Deportivos entre Ligas Cantonales, Barriales y Parroquiales; son los que recibieron asignaciones durante el año 2020 al cumplir con la presentación de todos los requisitos vigentes y actualizados establecidos en los Acuerdos Nro. 0090 y Nro. 143 de 22 de enero de 2020 y de 23 de enero de 2020 respectivamente; dando así un monto de Presupuesto Ejecutado en la provincia del Azuay de \$134.174,23. Por otra parte se puede observar que con 8 Organismos Deportivos entre ellos: 2 Ligas Cantonales, 2 Ligas Barriales y 4 Ligas Parroquiales; no se pudo ejecutar lo presupuestado para el año 2020, por incumplimiento de dichos organismos en la respectiva presentación de los requisitos vigentes y actualizados establecidos en los Acuerdos No. 0090 y Nro. 0143 para recibir las respectivas transferencias.



ORGANISMO DEPORTIVO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%
Liga Deportiva Cantonal Camilo Ponce Enríquez	\$14.951,33	\$10.503,08	70.25%
Liga Deportiva Cantonal Chordelég	\$13.431,87	\$10.849,29	80.77%
Liga Deportiva Cantonal Girón	\$13.344,43	\$9.565,95	71.22%
Liga Deportiva Cantonal Guachapala	\$13.285,67	\$10.804,63	81.33%
Liga Deportiva Cantonal Gualaceo	\$ 39.379,81	\$29.519,23	74.96%
<u>Liga Deportiva Cantonal Oña</u>	\$ 13.431,87	\$ -	0%
Liga Deportiva Cantonal de Paute	\$ 24.502,10	\$19.051,80	77.76%
<u>Liga Deportiva Cantonal de Pucara</u>	\$ 13.285,67	\$ -	0%
Liga Deportiva Cantonal Santa Isabel	\$ 17.985,48	\$12.526,65	69.65%
Liga Deportiva Cantonal Sevilla de Oro	\$ 11.000,00	\$7.562,83	68.75%
Liga Deportiva Cantonal de Sigsig	\$ 26.411,73	\$21.217,41	80.83%
Liga Deportiva Barrial Don Bosco	\$ 2.927,36	\$2.573,36	87.91%
<u>Liga Deportiva Barrial Shumiral</u>	\$ 3.096,94	\$ -	0%
<u>Liga Deportiva Barrial Unión Shumiral</u>	\$ 3.096,94	\$ -	0%
<u>Liga Deportiva Parroquial de Paccha</u>	\$ 3.096,94	\$ -	0%
<u>Liga Deportiva Parroquial El Valle</u>	\$ 3.096,94	\$ -	0%
<u>Liga Deportiva Parroquial Molleturo</u>	\$ 1.791,00	\$ -	0%
<u>Liga Deportiva Parroquial Tarqui</u>	\$ 1.791,00	\$ -	0%



**LIGAS DEPORTIVAS CANTONALES, BARRIALES Y PARROQUIALES DE LA
PROVINCIA DEL CAÑAR**

En la matriz presentada de un total de 12 Organismos Deportivos pertenecientes a la provincia del Cañar; un número total de 6 Organismos Deportivos de Ligas Cantonales, son los que recibieron asignaciones durante el año 2020 al cumplir con la presentación de todos los requisitos vigentes y actualizados establecidos en los Acuerdos Nro. 0090 y Nro. 143 de 22 de Enero de 2020; y, de 23 de enero de 2020 respectivamente; dando así un monto de Presupuesto Ejecutado en la provincia del Cañar de **\$159.711,13**. Por otra parte se puede observar que con 6 Organismos Deportivos entre ellos: 2 Ligas Barriales y 4 Ligas Parroquiales; no se pudo ejecutar lo presupuestado para el año 2020, por incumplimiento de dichos organismos en la respectiva presentación de los requisitos vigentes y actualizados establecidos en los Acuerdos No. 0090 y Nro. 0143 para recibir las respectivas transferencias.

ORGANISMO DEPORTIVO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%
Liga Deportiva Cantonal de Tambo	\$ 13.431,87	\$ 11.021,55	82.06%
Liga Deportiva Cantonal de Biblián	\$ 54.249,39	\$ 43.967,16	81.05%
Liga Deportiva Cantonal de Cañar	\$ 60.768,85	\$ 49.938,89	82.18%
Liga Deportiva Cantonal de Deleg	\$ 13.285,45	\$ 10.899,55	82.04%
Liga Deportiva Cantonal de la Troncal	\$ 45.731,33	\$ 33.844,78	74.01%
Liga Deportiva Cantonal de Suscal	\$ 13.431,87	\$ 10.039,20	74.74%
<u>Liga Deportiva Barrial Peleusí de Azogues</u>	\$ 1.791,00	\$ -	0%
<u>Liga Deportiva Barrial Pueblo Nuevo</u>	\$ 1.791,00	\$ -	0%
<u>Liga Deportiva Parroquial Chontamarca</u>	\$ 3.096,94	\$ -	0%
<u>Liga Deportiva Parroquial Guapán</u>	\$ 2.938,64	\$ -	0%
<u>Liga Deportiva Parroquial Javier Loyola</u>	\$ 1.791,00	\$ -	0%
<u>Liga Deportiva Parroquial Manuel J Calle</u>	\$ 3.096,94	\$ -	0%

**LIGAS DEPORTIVAS CANTONALES, BARRIALES Y PARROQUIALES DE LA
PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO**

Como se puede observar en la matriz que se presenta; de un total de 13 Organismos Deportivos pertenecientes a la provincia de Morona Santiago; un número total de 12 Organismos Deportivos entre Ligas Cantonales, Barriales y Parroquiales; son los que recibieron asignaciones durante el año 2020 al cumplir con la presentación de todos los requisitos vigentes y actualizados establecidos en los Acuerdos Nro. 0090 y Nro. 143 de 22 de enero de 2020 y de 23 de enero de 2020 respectivamente; dando así un monto de Presupuesto Ejecutado en la provincia de Morona Santiago de **\$206.818,22**. Por otra parte se puede observar que con 1 Liga Deportiva Barrial perteneciente a esta provincia; no se pudo ejecutar lo presupuestado para el año 2020, por incumplimiento de dicho organismo en la respectiva presentación de los requisitos vigentes y actualizados establecidos en los Acuerdos No. 0090 y Nro. 0143 para recibir las respectivas transferencias.

ORGANISMO DEPORTIVO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%
Liga Deportiva Cantonal de Gualaquiza	\$ 50.000,00	\$ 43.623,26	87%
Liga Deportiva Cantonal de Huamboya	\$ 19.213,40	\$ 15.338,80	80%
Liga Deportiva Cantonal de Limón Lindanza	\$ 31.294,26	\$ 23.413,76	75%
Liga Deportiva Cantonal de Logroño	\$ 14.956,33	\$ 11.669,13	78%
Liga Deportiva Cantonal de Pablo Sexto	\$ 12.318,15	\$ 10.617,95	86.20%
Liga Deportiva Cantonal de Palora	\$ 20.000,02	\$ 16.930,22	84.65%
Liga Deportiva Cantonal de San Juan Bosco	\$ 13.285,67	\$11.000,77	82.80%
Liga Deportiva Cantonal de Santiago	\$ 29.148,86	\$21.607,10	74.13%
Liga Deportiva Cantonal de Sucúa	\$ 53.269,99	\$39.603,72	74.35%
Liga Deportiva Cantonal de Taisha	\$ 10.000,01	\$8.700,01	87%
Liga Deportiva Barrial "25 de Diciembre"	\$ 1.791,00	\$ 1.645,44	91.87%
<u>Liga Deportiva Barrial "Tuna Chiwias"</u>	\$ 1.791,00	\$ -	0%
Liga Deportiva Parroquial de Huambi	\$ 3.148,06	\$ 2.668,06	84.75%

INFORME EJECUTIVO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA COORDINACION ZONAL 6**Actividades Realizadas por departamento de Infraestructura deportiva:**

- Realizar levantamiento y verificación de la información de los predios de Unidades educativas remitidos para el proyecto “Juego Limpio 2030” ubicados en la zona 6.

Azuay: 22 canchas

Cañar: 16 canchas

Morona Santiago: 26 canchas

- Realizar levantamiento y verificación de la información de los predios de Ligas deportivas cantonales remitidos para el proyecto “Juego Limpio 2030” ubicados en la zona 6.

Azuay: 16 predios

Cañar: 8 predios

Morona Santiago: 4 predios

- Fiscalización de las Obras contratadas en el marco del proyecto “Juego Limpio 2030”:
 - Cancha de césped sintético del colegio Nacional Benigno Malo,**
 - Cancha de césped sintético de la Liga deportiva cantonal de Girón**
- Revisión y aprobación de planillas de avance de obras.
- Evaluación de la pertinencia de las recepciones provisionales y definitivas de las obras contratadas en el proyecto “Juego Limpio 2030”.

Nombre	Monto de inversión	Beneficiarios	% ejecución	Cantón
<i>Construcción de cancha de futbol de césped sintético para el Colegio Nacional Benigno Malo</i>	<i>USD 235.678,68</i>	<i>331,888</i>	<i>100%</i>	<i>Cuenca</i>
<i>Construcción de una cancha de futbol 7 de césped sintético para la Liga Deportiva Cantonal de Girón</i>	<i>USD 87.247,56</i>	<i>12,607</i>	<i>100%</i>	<i>Girón</i>



REGISTRO FOTOGRAFICO:

1. Fotografías de la cancha de césped sintético del Colegio Nacional Benigno Malo.





2. Fotografías de la cancha de césped sintético de la Liga deportiva cantonal de Girón.



4. CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

GESTIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

La Coordinación Zonal 6 de la Secretaría del Deporte constituye parte de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la RESOLUCIÓN No. CPCS-PLS-SG-069-2021-476, DEL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, referente al proceso de rendición de Cuentas, la Unidad Financiera remite el informe para dicho proceso del periodo fiscal 2020.

La ejecución del programa 55 al igual que la del programa 01 permitió el desarrollo de cada una de las actividades para la obtención de los objetivos Institucionales.

**COORDINACIÓN ZONAL 6 DEPORTE
COMPOSICIÓN
PRESUPUESTO 2020**

PROGRAMA	GASTOS	GRUPO	% ASIGNACIÓN	MONTO	DEVENGADO	% DEVENGADO
PROGRAMA 01	EGRESOS EN PERSONAL	510000	11,03%	\$ 102.334,52	\$ 102.334,52	11,03%
	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530000	2,41%	\$ 22.352,45	\$ 13.254,76	1,43%
	OTROS EGRESOS CORRIENTES	570000	0,33%	\$ 3.086,51	\$ 3.086,51	0,33%
	OTROS PASIVOS	990000	0,05%	\$ 500,00	\$ -	0,00%
PROGRAMA 55	EGRESOS EN PERSONAL	510000	13,20%	\$ 122.523,78	\$ 122.523,78	13,20%
	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	580000	66,78%	\$ 619.699,15	\$ 495.210,75	53,37%
	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730000	6,19%	\$ 57.448,88	\$ 57.448,88	6,19%
TOTAL GASTOS			100,00%	\$ 927.945,29	\$ 793.859,20	85,55%

En el presente también se informa la gestión de la Unidad Financiera para el proceso de Rendición de Cuentas 2020 en el periodo comprendido de enero a junio de 2020; debido a que se dio recorte de personal; y se pasó los procesos a la Dirección Financiera de Planta Central, las actividades de gestión realizadas son las siguientes:

- 112-13-01 “Caja Chica Institucional: Tenemos un fondo de caja chica por un monto de \$ 200, valores que se realiza la reposición cada vez que se acaba y todas las facturas son a nombre de la Secretaría de la Institución López Ortiz María Augusta número de cedula 0103681169.
- 125-31-01 “prepagos de seguros” esta cuenta pertenece a la póliza que mantiene la institución misma que son, Equipos Electrónicos - Vehículos / Fidelidad / Robo / Incendio, se lo amortizo hasta el 26 de junio del año 2020 quedando pendiente amortización del mes de junio 4 días, póliza que está vigente hasta el 31 de enero de 2021 por un valor a la fecha \$1911.70
- 131-01 “Inventario Consumo Corriente” Esta cuenta pertenece a inventarios de consumo que tiene la institución, Se realizó la respectiva depuración de los saldos, las bajas se lo realizan con el departamento de servicios Institucionales que es el encargado de proporcionar documentación que respalda ajustes realizados.
- 141 “Inversiones de Larga Duración” en referencias a los bienes, se proceda a realizar las depreciaciones hasta el 26 de junio, quedando pendientes 4 días por ser depreciados no se realiza la depreciación al 31 debido a que antecede un Memorando que la Ing. Patricia va ser la encargada de la fecha en mención en adelante.

- Inversión en Obras y Proyectos: 152 “Inversiones en Programas en Ejecución” Estas cuentas se mantienen estáticas es decir no hay movimiento de saldos en el tema de bins no hay salidas ni donaciones.
- 152 -98 “Aplicación a Gastos de Gestión “Esta cuenta tampoco se da de baja ya que pertenece a los proyectos que tenía la Coordinación Zonal 6 Deporte, se le deja así ya que este tipo de ajustes se realiza a fin de año siempre y cuando el proyecto ya no vaya a tener continuidad
- Ajustes Varios: Los CIVT del IVA y Renta están realizados en su totalidad sin tener pendientes relacionados con el IVA O RENTA de años anteriores o año actual, queda un saldo en la cuenta 213-81-06 pero pertenece a movimiento del mes de mayo, este valor se va a descargar cuando se haga la declaración del mes en mención y se proceda a realizar el CIVT quedara la misma en cero.
- En la cuenta 131-01-04 Materiales de Ofician existe un saldo de \$ 3167.39 que corresponde a tóner, Materiales de oficina entre otros, este saldo que tenemos reposa en las instalaciones de la Coordinación Zonal 6 Deporte a cargo del Analista de Servicios Institucionales el Ex Funcionario Santiago Villavicencio.
- En la cuenta 226-87-03 Depósitos años anteriores, esta es un valor que corresponde al IEES un pago del ex Funcionario Rene Vásquez de extensión salud y Conyugue el saldo sigue reflejando, pero dicho pago ya se realizó en el año 2019 En este caso la cuenta hay que darle de baja de igual manera los respaldos a esta cuenta reposan en las instalaciones de la Coordinación Zonal 6 “ANEXO DOCUMENTOS DE RESPALDO “
- En la cuenta 112-81 hay un saldo de \$ 1387.07 Ese saldo corresponden a Multas e intereses de años anteriores ya que las ex funcionarias han sabido realizar las declaraciones fuera de las fechas, mismo que en el año 2017 procedió a realizar un informe técnico con todos los respaldos, como son declaraciones cuantas 213-81 donde se muestras los errores de las ex funcionarias, información que reposa en las instalaciones de la Coordinación Zonal 6 – Deporte. “ANEXO DOCUMENTOS DE RESPALDO”
- Bienes de Larga Duración: Los bienes se mantienen cuadrados entre el sistema eSIGEF y el sistema eSByE sin haber ningún tipo de movimiento durante todo el año lectivo solicitado por el departamento de servicios Institucionales en cuanto a baja de bins, depuración de bins, donaciones, ajustes, entre otros, cabe mencionar que con Memorando Nro. SD-CZ6-2019- 0494 se realizó la constatación de bins correspondiente al año 2018, la ultimo que se realizó quedando pendiente realizar las recomendaciones por parte de servicios institucionales pero al departamento financiero como tal no ha llegado ninguna información de dichas recomendaciones realizadas duramente al año



lectivo por falta de personal en las Unidades de Servicios Institucionales y Financiero.

- Sistema eSIPREN los saldos han sido neteados en su totalidad hasta el mes de mayo de 2020 del mes de junio no se realiza ya que Planta Central está a cargo.
- SRI: Las declaraciones realizadas al Servicio de Rentas Interna (SRI) del mes de abril ya se lo realizó, quedando pendiente del mes de mayo mismo que no se lo realiza debido que hay un memorando que antecede que la Ing. Patricia Bastantes asumirá dicha responsabilidad desde el 25 de Junio año 2020.
- **Pagos en General:** Los pagos a los funcionarios con respecto a Nominas normales, Decimos, Fondos de Reserva y Liquidaciones ya se les cancelo en su totalidad, hasta el mes de mayo, sin tener ningún pendiente por parte de contabilidad:

1. Estas Actividades se realizan de forma mensual hasta que con Nro. SD-DF-2020-0602 de fecha 25 de junio año 2020 nos informan que dichas actividades pasan a planta central y mi persona a partir de la fecha en mención he realizado las siguientes actividades dentro de la CZ6 para dar cumplimiento con la ejecución presupuestaria programada 2020 a cabalidad:

- Dar inicio a los procesos de Servicios como son Mantenimiento de los vehículos, pago de Combustible, Matriculación Vehicular, Pago de Servicios Básicos entre otros.
- Solicitar certificación POA y Presupuestaria
- Sacar 3 proformas para dar inicio de cada uno de los procesos en mención
- Realizar TDR 100%
- Solicitud de Inicio de Proceso
- Realizar cuadro comparativo en base a las 3 proformas emitidas por los proveedores.
- Realizar informes de Ínfima Cuantía
- Realizar Informe de Satisfacción por parte del Administrador.
- Documentos Habilitantes para el Pago.

- Realizado todo este proceso se solicita el pago a Planta Central.
- 2. Revisión de documentación de las Pólizas y Documentos Habilitantes para transferencia de recursos a los Organismos Deportivos de la Zona:
- En este proceso hasta el mes de septiembre que fue la fecha límite que tenían los organismos para regularizar toda la documentación habilitante para las transferencias de recursos se revisó la documentación habilitante según lo estipulado en el acuerdo ministerial aprobado 2020.
- 3. Como financiero durante el periodo 2020 a pesar de estar en un tiempo de Pandemia se ha sabido dar respuesta al 100% a las inquietudes de usuarios y organismos deportivos referente a sus respectivas necesidades.
- 4. Se ha llevado en un porcentaje del 100% el respectivo control de matriz de pagos.
- 5. Se cumplido a cabalidad con la Publicación de Facturas canceladas en el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

5. DETALLE DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS.

La Coordinación Zonal 6, en concordancia con lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, su Reglamento y Resoluciones, ejecutó varios procesos, cumpliendo con el Plan Anual de Contrataciones y la normativa citada.

Dentro de la CZ6-Deporte se procede a realizar solo compras por ínfima debido a que por la emergencia sanitaria no se realizaron compras con catalogo electrónico debido a que durante el año 2020 los 3 proyectos que manejaba la Zona no se ejecutaron.

A continuación, se resumen los procesos de contratación pública realizados por la Institución:



**COORDINACION ZONAL 6 DEPORTE
UNIDAD DE CONTABILIDAD
RENDICION DE CUENTAS 2020**

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	9	4967.09	9	4967.09	www.deporte.gob.ec
Publicación		\$ -		\$ -	
Licitación		\$ -		\$ -	
Subasta Inversa Electrónica	0	\$ -	0	\$ -	
Procesos de Declaratoria de Emergencia		\$ -		\$ -	
Concurso Público		\$ -		\$ -	
Contratación Directa		\$ -		\$ -	
Menor Cuantía	1	\$ -	1	\$ -	
Lista corta		\$ -		\$ -	
Producción Nacional		\$ -		\$ -	
Terminación Unilateral		\$ -		\$ -	
Consultoría		\$ -		\$ -	
Régimen Especial		\$ -		\$ -	
Catálogo Electrónico	0	\$ -	0	\$ -	
Cotización		\$ -		\$ -	
Ferias Inclusivas		\$ -		\$ -	
Otras		\$ -		\$ -	

